Así segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Antonio Mª Olyaño

José Mª de Arizárate
Secretario

En la casa Consistorial de la villa de Bergara á veinte de Julio de mil ochocientos sesenta se reunieron en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sor. D. Antonio Mª de Egaña, Alcalde de la misma, los Sres. D. Joaquin Aguirre, 1er Teniente de Alcalde D. Jose Maria Iraeta, D. Jerónimo Laborda, D. Ignacio Cayetano, D. Carlos Arzubiaste, Concejales, y el Regidor Sor. Síndico D. Ramon Arzuaga, que constituyen la mayoria del Ayuntamiento de esta poblacion y hecha lectura del acta de la sesion anterior fue aprobada.

Se dió conocimiento de cinco circulares que la Ilstre. Diputacion Foral pasó á esta Corporacion municipal, con insercion de varios acuerdos hechos en las últimas juntas generales que se celebraron en la villa de Estella.

Se acordó la expendicion del libramiento de dietas á los Sres. Procuradores juntistas por esta villa en las referidas juntas de Estella, y la del de el rematante del alumbrado publico de la villa por el 1er Semestre de este año, con deduccion de R.vn 204 con 8 mrs. que importaron las existencias de que se hizo cargo dho. rematante Jose Ignacio Barrenechea Arando.

La Comision encargada por esta corporacion presentó el nuevo padron de alojamientos y se acordó que este trabajo estubiese de manifiesto en la Secretaria durante toda la semana proxima, para que los vecinos que gustasen enterarse de él, pudieran en su vista hacer las reclamaciones de escencion que estimasen fundadas.

Conde del Valle

El Sor. Presidente dió conocimiento del Oficio que le habia pasado el Sor. Conde del Valle, manifestandole que el terreno comprendido entre su casa y el camino que se dirige á la Hermita de Santa Ana es de la propiedad de dho. Sor. Conde, como podria ver en una Escritura de 1533. y registro de Garci-Fernandez de Zaguirre Escribano del Numero de esta villa, que se halla en el archivo de este Ayuntamiento. Pero esta Corporacion, vista la dificultad de poderse hallar la citada Escra. por la falta

de orden en el citado archivo y atendida la obligacion que el interesado Sor. Conde tiene de presentar el indicado documento de pertenencia, autorizó á su Presidente para que se cerciorase de lo espuesto por el referido Conde del Valle.

Por último, el mismo Sor. Presidente espresó que eran continuas las reclamaciones que le dirijian los mozos que habian vuelto de la guerra de Africa pertenecientes al cupo de esta villa, y que siendo justo pagarseles las cuotas que se les debia, se encontraba con que no se habian recaudado los fondos suficientes para el efecto y opinaba que era de necesidad adoptar algun medio para acallar las peticiones que á el esclusivamente se dirigian. La municipalidad creyo que el Presidente debia dirigirse á la comision que practico la distribucion de cuotas para la sustitucion de los mozos, haciendole presente cuanto habia manifestado á esta corporacion.

Con tanto se dió por terminada esta sesion cuya acta firma el Sor. Presidente, por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Antonio Mª. Egaña

José Manl. de Arizárate

En la casa Consistorial de la villa de Vergara á Veinte y uno de Julio de Mil ochocientos sesenta se reunieron en sesion extraordinaria, previa la convocatoria competente, bajo la Presidencia del Sor. D. Antonio Mª. de Egaña, Alcalde de la misma, los Sres. D. Joaquin Aguirre Sex. Teniente de Alcalde D. Jose Mª. Iraeta, D. Vio Sanchegui, D. Ygnacio Gaztano, D. Carlos Arzuitate, D. Francisco Uncso, Concejales, y el Regidor Sres. Síndico D. Ramon Arizpurua, quienes constituyen la mayoria del Ayuntamiento de la misma, y el Sor. Presidente manifesto que en el dia anterior habia reunido la comision que hizo la Distribucion de las cuotas para la sustitucion de los soldados del cupo de esta villa que estubieron en Africa, dandola conocimiento del deficit que resultaba en la recaudacion